

ORD. N° 1800/ 50 /2019

ANT.: Fiscalización Oficina Inspección

MAT.: Denuncio a JPL

UBICACIÓN:

ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°743

RECOLETA,

21 JUN. 2019

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. ALFREDO PARRA SILVA

A: JUEZ DEL 1° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
SR. EDMUNDO LEMA SERRANO

Doy cuenta a US., que en respuesta a consulta ciudadana, esta Dirección de Obras Municipales realizó revisión del estado administrativo del inmueble ubicado en Antonia López de Bello N°743 (Vega Central). En mérito de las construcciones sin permiso municipal según **Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, adjunto denuncio por infracción al artículo indicado.

Saluda atentamente a US.,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/ 21.06.2019

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1575237